



UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 19 ABR. 2011

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP N° 850/97, en la Ley 19.886/03, el Decreto N° 1141/2007, en la Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Señor MARCEL MATHIEU POMMIEZ-ILUFI, presentó la Boleta de Honorario N° 179402 de fecha 07.04.2011, por concepto de expropiación para la obra "Mejoramiento Camino Costero S: Tirúa - Límite Regional", Región del Biobío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 1061/

1.- PAGUESE; a MARCEL MATHIEU POMMIEZ ILUFI RUT: 6.640.128-8, la boleta de honorario mencionada en el considerando, por un valor de \$ 87.500 - (ochenta y siete mil quinientos pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$87.500- con cargo a la imputación presupuestaria 04-22-12-005.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DAVID ANDRÉS VENEZAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región de Valparaíso

DISTRIBUCIÓN
18.04.11
MOP/PPP/JJO.-

[Handwritten signature]